



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
17 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

## Junta de Comercio y Desarrollo

### Comisión de Comercio y Desarrollo

#### 15º período de sesiones

Ginebra, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
  - a) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
  - b) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
  - c) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
  - d) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.
4. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
5. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
6. Aprovechar las normas del comercio internacional en favor del desarrollo.
7. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.



## II. Anotaciones al programa provisional

1. El 15° período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 28 de abril al 2 de mayo de 2025. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 121 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2), consiste en examinar los informes de las reuniones de expertos y las sinergias entre los tres pilares y las actividades de los subprogramas de la UNCTAD, así como mantener un diálogo sobre políticas en relación con uno o dos temas seleccionados.
2. El tema sustantivo del programa es aprovechar las normas del comercio internacional en favor del desarrollo. Además, la Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos. También examinará las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.

### Tema 1 Elección de la Mesa

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Comercio y Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidencia, 5 Vicepresidencias y 1 Relatoría, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. Por consiguiente, la Mesa del 15° período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 Presidencia de la lista A (Asia), 1 Relatoría de la lista D, 3 Vicepresidencias de las listas A y C combinadas y 2 Vicepresidencias de la lista B.

### Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 15° período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en la sesión plenaria de clausura de su 77ª reunión ejecutiva celebrada el 5 de febrero de 2025. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/59 Programa provisional y anotaciones

### Tema 3 Informes de las reuniones de expertos

#### a) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo

6. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará y analizará los resultados del 15° período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/MEM.2/63 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su 15° período de sesiones

**b) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo**

7. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará y analizará los resultados del 11º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo.

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.4/33 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones

**c) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas**

8. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará y analizará los resultados del séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas.

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.8/20 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su séptimo período de sesiones

**d) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio**

9. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará y analizará los resultados del 11º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.7/33 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio acerca de su 11º período de sesiones

**Tema 4****Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia**

10. En relación con este tema del programa, la Comisión de Comercio y Desarrollo examinará y analizará los resultados del 22º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

*Documentación*

TD/B/C.I/CLP/77 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 22º período de sesiones

## **Tema 5**

### **Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor**

11. En relación con este tema del programa, la Comisión de Comercio y Desarrollo examinará y analizará los resultados del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/CPLP/42 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su octavo período de sesiones

## **Tema 6**

### **Aprovechar las normas del comercio internacional en favor del desarrollo**

12. En las últimas décadas se ha observado que, si se dan las condiciones adecuadas, el comercio puede ser un potente motor al servicio del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Por lo tanto, el marco comercial multilateral puede desempeñar una función clave en la promoción de los objetivos globales de desarrollo. Sin embargo, los países en desarrollo, y en particular los menos adelantados, suelen tener dificultades para aprovechar plenamente este marco, debido a las restricciones de capacidad y limitaciones de recursos. Para aprovechar al máximo las ventajas de ser miembro de la Organización Mundial del Comercio, estos países deben hacer pleno uso de las flexibilidades existentes y del trato especial y diferenciado dentro de los acuerdos comerciales multilaterales.

13. Al mismo tiempo, los nuevos acontecimientos mundiales, incluidas las nuevas normas comerciales, y el surgimiento de nuevos problemas, como el cambio climático, los minerales esenciales para la transición energética, la degradación de la biodiversidad y las rápidas transformaciones tecnológicas, están reconfigurando el espacio de políticas comerciales de los países en desarrollo. Para poder beneficiarse de las normas comerciales multilaterales, los países en desarrollo tienen que reforzar sus capacidades para afrontar adecuadamente estas cuestiones. La UNCTAD está dispuesta a ayudar a los Estados miembros a aprovechar mejor las ventajas para el desarrollo que ofrecen las normas comerciales multilaterales.

14. Fomentando el debate y colmando las lagunas normativas, la UNCTAD se propone ayudar a los países a aprovechar mejor las ventajas para el desarrollo que brindan las normas comerciales multilaterales y avanzar hacia un sistema comercial mundial más inclusivo y sostenible.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/60 Aprovechar las normas del comercio internacional en favor del desarrollo

## **Tema 7**

### **Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

15. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de Comercio y Desarrollo.

**Tema 8**  
**Otros asuntos**

**Tema 9**  
**Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio  
y Desarrollo**

16. El informe del 15º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.

---